

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 216

15 de diciembre de 2004

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora edila

Rita Quevedo

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Norma Stéfano y los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Luis Canale y Julio Fernández.

Faltan, sin aviso, los señores ediles José Luis Falero, Jesús Pérez y Nelson Hernández.

Falta, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera.

Falta, en uso de licencia, el señor edil José Pedro Sfeir.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Asisten como invitados: la señora Raquel Diana y el señor Pablo Domínguez en representación del "Portal Uruguay"; los señores Mauro Flores y Mario Pereira en representación de "UYLUG", como Vicepresidente y Tesorero respectivamente, y el señor Dalton Martínez, Asesor de Informática de la Junta Departamental de San José y miembro de los grupos "SANJOLUG" y "UYLUG".

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 216/04.

| ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Firma del Protocolo entre la Junta de Extremadura-España y la Junta Departamental de San José en materia de uso y difusión de Software Libre".

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑORA ALFREDO CIRIANI.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa.UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 20.38)

(Vueltos a Sala)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.16)

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Solicito pasar a régimen de Comisión General para recibir a los invitados.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación pasar a régimen de Comisión General.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa.UNANIMIDAD.

SEÑORA PRESIDENTA.- Invitamos a pasar a Sala a la señora Raquel Diana y al señor Pablo Domínguez en representación del "Portal Uruguay" y a los señores Mauro Flores y Mario Pereira en representación de "UYLUG".

(Ingresan a Sala los invitados)

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani, Presidente de la Comisión de Informática.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a quienes hoy nos visitan, seguramente esta reunión será muy importante para todo el departamento y para el país entero.

Primero, me gustaría que se leyera el motivo de la convocatoria, pues hay un informe de la Comisión de Informática, en donde se establecen distintos puntos y una conclusión.

Tiempo atrás, este Plenario aprobó que esta Comisión continuara con los contactos que ya habíamos iniciado en diciembre del año pasado y por eso hoy hemos presentado un informe en donde le damos fin al tratamiento de este tema en nuestra Comisión para que ahora sea el Plenario el que se expida al respecto.

Por lo expuesto, solicito que Secretaría le dé lectura al informe.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Informática.

(Se lee:)

"San José, 8 de diciembre de 2004.-

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA CORPORACIÓN:

VISTO: La Resolución N° 2211/2003 del 27 de junio de 2003 que, con la intención de generar una

Política institucional en materia informática, acercar la información Pública a los ciudadanos, pero, principalmente, como concepto de libertad se resolvió la utilización de software libre en todos los sistemas y equipamientos de informática.

CONSIDERANDO :

1. *Que en este proceso se hicieron contactos con la Junta del Gobierno de Extremadura, Comunidad Autónoma de España, que es la pionera a nivel mundial del uso, generación y difusión del Software Libre, no sólo como herramienta, sino como instrumento para compartir y difundir el conocimiento.*
2. *En ese sentido el día 29/10/03 mediante Resolución N° 144/03 de la Mesa de la Junta Departamental se designó un representante oficial ante el Gobierno de Extremadura, con la finalidad de desarrollar entre estas dos Instituciones de Gobierno vínculos que permitan lograr convenios de interrelación y cooperación, para que, las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento lleguen en forma libre a nuestros ciudadanos.*
3. *Que también en ese proceso se realizó en Porto Alegre el 08/12/03 una reunión de la Comisión Especial de Informática de esta Junta, con el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura señor Luis Millán Vázquez de Miguel y sus asesores, donde se sentaron las bases de un Protocolo de Colaboración entre ambas instituciones.*
4. *Que mediante la Resolución N° 2698/04 de 26 de enero de 2004, la Junta Departamental encomendó a la Comisión Especial de Informática a continuar los contactos con la Junta de Extremadura, para la materialización de Convenios de cooperación.*
5. *Que a partir de ahí, se han realizado innumerables contactos intercambiando borradores del texto de Protocolo a firmarse llegándose a la redacción actual.*
6. *Que en dicho Protocolo de Cooperación se destacan los principios esenciales que animan a ambas Instituciones de Gobierno, a generar un compromiso público en defensa de la libertad del conocimiento, la alfabetización tecnológica y acercar la administración a la ciudadanía.*
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ,
RESUELVE:
 1. *Encomendar a la Mesa apoyar y firmar el Protocolo de Cooperación entre la Junta de Extremadura (España) y la Junta Departamental de San José (Uruguay) en materia de uso de software libre como instrumento para difundir y compartir el conocimiento; el que se adjunta a esta Resolución y forma parte de la misma.*
 2. *Que este protocolo debe considerarse como una declaración de independencia del conocimiento y la creatividad por lo que se debe convocar a todos los hombres y mujeres libres a difundir su propia libertad para acceder al conocimiento.*
 3. *Darle la máxima difusión a este emprendimiento, para compartir con nuestros ciudadanos y toda la sociedad civil organizada, los beneficios que se obtendrán a partir de la aplicación de los compromisos allí asumidos.*
 4. *Que la Mesa de esta Corporación con el asesoramiento de la Comisión Especial de Informática deberá reglamentar y ejecutar este Protocolo de Colaboración.*
 5. *Comuníquese, publíquese, etc. Juan Echegarri, Danilo Vassallo, Alfredo Ciriani, Daniel*

Bentancor. Ediles”.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Para votar este informe debemos salir del régimen de Comisión General y pasar a régimen de sesión extraordinaria.

Así que, propongo realizar eso, para que después se vuelva nuevamente a régimen de Comisión General y nos explayemos sobre el tema, pues no podemos votar este informe en el régimen en que estamos sesionando.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón, quien es- y lo destaco- el Presidente del Congreso Nacional de Ediles

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: quiero plantear un aspecto que tiene que ver con la redacción del segundo punto, en su parte resolutive, en donde dice: *“Que este protocolo debe considerarse como una declaración de independencia del conocimiento y la creatividad por lo que se debe convocar a todos los hombres y mujeres libres a ‘difundir’...”*- y eso dice acá- debería decir: *“a ‘defender’ su propia libertad para acceder al conocimiento”*.

Seguramente hubo un error al tipear.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor edil.

◆ **SE CONTINÚA EN RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

A continuación, se somete a votación pasar a régimen de sesión extraordinaria.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Se somete a votación el informe con la aclaración hecha por el señor edil Bonnahón.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **SE PASA A RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

Se somete a votación pasar a régimen de Comisión General.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Son formalidades que debemos cumplir.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: creo que debería leerse el proyecto de Protocolo de Colaboración, para que forme parte del acta y además en el informe dice que éste forma parte de la Resolución; o sea, que sería importante que quedara registrado en el acta y después nos referiremos a las dos cosas, al informe y al

Protocolo de Colaboración.
Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al Protocolo de Colaboración.

(Se lee:)

cb

**“-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ-
-JUNTA DE EXTREMADURA-**

**PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
JUNTA DE EXTREMADURA Y LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ (URUGUAY)
EN MATERIA DE USO Y DIFUSIÓN DE
SOFTWARE LIBRE Y DE GNULINEX EN
PARTICULAR.**

En Mérida, a 20 de Agosto de 2004

La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, representada por el Excmo. Sr. D. Luis Millán Vázquez de Miguel, y La Junta Departamental de San José, representada por la Sra. Dña. Rita Quevedo,

CONSIDERANDO

I

Que el conocimiento ha sido a lo largo de la Historia patrimonio de una élite económica, social y política. En el siglo XXI, con el desarrollo de poderosos medios para comunicarse y obtener información, esto parecía resuelto. Sin embargo, el avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones no está llegando a todos por igual. La tecnología avanza por caminos impuestos por intereses particulares que se alejan de las necesidades reales de los ciudadanos y que es necesario reconducir hacia una compartición solidaria del conocimiento.

II

Que los poderes públicos, como responsables máximos de la mejora de calidad de vida de los ciudadanos, deben participar en la evolución de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NTIC) y velar en todo momento para aplicarlas en beneficio colectivo.

III

Que para conseguir esa mejora, tanto las administraciones públicas como los ciudadanos y las empresas deben ser protagonistas de su futuro. No basta con consumir la tecnología; deben conocer su funcionamiento, cómo se genera y cómo puede ser adaptada a sus necesidades concretas. De otro modo su desarrollo tecnológico sería dependiente y, en consecuencia, desaparecería toda capacidad de decisión sobre su propio futuro.

IV

Que los ciudadanos, para poder interactuar con las administraciones públicas por medios electrónicos, no deben venir obligados a adquirir

una licencia de uso de un determinado software, sino que han de poder hacerlo con aplicaciones estándares y gratuitas, contribuyendo así al acercamiento entre la administración y los ciudadanos.

V

Que las administraciones públicas, en lo que a uso de programas informáticos se refiere, no deben depender de la evolución que marque el mercado, sino de la evolución tecnológica, que asegure la calidad de los productos. De ese modo se reducen las inversiones improductivas que pueden ocasionarse cuando los intereses comerciales interfieren en la marcha de la tecnología.

VI

Que la posibilidad de poder probar sin límites una aplicación concreta, y poder analizar su código, optimiza la inversión pública y es una condición de libertad que no debería ser limitada por nadie.

VII

Que la ejecución de los citados objetivos generales se enmarca en las recomendaciones que el Consejo de Ministros de la Unión Europea viene realizando desde el año 2000.

VIII

Que la Junta Departamental de San José ha manifestado, con su práctica en este ámbito, su firme apuesta por el software libre como instrumento de elección para la alfabetización digital y como medio de integración social.

IX

Que el modelo de Software Libre o Programas Libres (Free Software) que se difunde descansa en planteamientos éticos y sociales, que se concretan en la necesidad de defender las siguientes libertades en el ámbito de la tecnología digital:

1. Libertad para usar los programas informáticos, sin restricción alguna.
2. Libertad de acceder al código fuente de los programas informáticos, pudiendo adaptarlos según necesidades.
3. Libertad para distribuir copias de programas informáticos.
4. Libertad para mejorar el programa y difundir esas mejoras de modo que quienes nos rodean se beneficien.
5. Libertad de inspección del código fuente para garantizar la transparencia de los procesos.

Que la Junta de Extremadura ha plasmado este modelo en gnuLinEx, una distribución Linux basada en GNU/Debian.

ACUERDAN:

PRIMERO.- Que la Junta de Extremadura facilitará el código de *gnuLinEx*, con el compromiso de comunicar toda modificación que sobre el mismo se haga, así como los derechos de uso del nombre y la marca en el ámbito del presente protocolo.

SEGUNDO.- Que la Junta de Extremadura compartirá el conocimiento y la experiencia adquiridos tras llevar a la práctica la integración de Software o Programas Libres en su sistema educativo y los distintos ámbitos en los que actualmente está desarrollando una labor de difusión de la sociedad de la información: sector empresarial, alfabetización tecnológica y administración pública.

TERCERO.- Que la Junta Departamental de San José va a emplear y a promover el uso de Software o Programas Libres, y en particular de *gnuLinEx*, no sólo como herramienta informática, sino como instrumento para compartir y difundir el conocimiento.

CUARTO.- Que la Junta Departamental de San José empleará el código fuente, la documentación y la experiencia de *gnuLinEx*, iniciativa pionera en la implantación de Programas libres desde una administración pública.

QUINTO.- Que ambas Administraciones colaborarán en el desarrollo de nuevas aplicaciones, que mantendrán bajo licencia GPL (GNU Public License), y en las actividades de difusión y soporte de Software Libre a los ciudadanos de ambos territorios.

SEXTO.- Que las actuaciones de colaboración concretas que se fundamenten en este protocolo, se formalizarán, en su caso, mediante la suscripción de los correspondientes Acuerdos o Convenios específicos.

SEPTIMO.- El presente protocolo tendrá una vigencia de DOS años, pudiéndose prorrogar automáticamente por periodos iguales si, llegado su vencimiento, no fuera denunciado por ninguna de las partes con tres meses de antelación.

OCTAVO.- Con la finalidad de potenciar, realizar el seguimiento, evaluar las acciones derivadas del presente protocolo y elaborar los proyectos de convenios específicos que se consideren oportunos para la ejecución del mismo, se creará una Comisión Mixta integrada por dos representantes designados por la Junta de Extremadura y otros dos designados por la Junta Departamental de San José.

NOVENO.- Las Administraciones que así lo deseen podrán adherirse al presente Protocolo mediante la suscripción del mismo.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente protocolo por duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en el lugar y la fecha fijados en el encabezamiento del mismo.

*El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología
de la Junta de Extremadura*

Fdo. Luis Millán Vázquez de Miguel

*La Presidenta de la Junta Departamental de San
José*

Fdo. Rita Quevedo

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a los invitados que nos honran con su presencia y los dejamos en uso de la palabra.

SEÑORA RAQUEL DIANA.- Nosotros llevamos ya tres años trabajando en el tema de nuevas tecnologías para los gobiernos locales, fundamentalmente, y hemos tenido que estudiar cómo es el desarrollo del gobierno electrónico, de la democracia electrónica en todo el mundo, como primera sensación creo no equivocarme al decirles que este es un momento realmente histórico. Ya lo fue cuando la Junta de San José decidió utilizar el software libre, pero este convenio creo que va a ser recordado especialmente en el país; porque imagino que el país va hacia esto, se encamina, por un lado, al software libre y, por otro, a la cooperación entre gobiernos locales.

Creo que este primer acuerdo puede ser el comienzo de un acuerdo mayor, de una hermandad que puede abarcar otras áreas de los trabajos locales, pero fundamentalmente quiero que sepan que este es un paso en la profundización de la democracia, es un paso en la libertad del conocimiento realmente trascendente, y San José, una vez más es pionero en todo el país.

Van a ver cómo en poco tiempo, en menos de un año muchos otros organismos gubernamentales van a hacer esta transición y ustedes habrán sido los primeros así que no tenemos más que felicitarlos.

mm

SEÑORA PRESIDENTA.- Le damos la palabra al señor Pablo Domínguez.

SEÑOR PABLO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar, por supuesto que es un honor estar en esta ocasión aquí.

Coincido con Raquel en que realmente éste es un momento histórico. Es más, recién estaba hablando con Mauro Flores cómo, por ejemplo, en la Unión Europea y en muchos países del primer mundo se han hecho grandes consultorías y muchas universidades han gastado ríos de tinta viendo cómo llevar adelante el *e-government*. Viendo, además, que el *e-government* no es muy viable en la misma medida en que el software sea bajo licencia. No se puede hablar de democracia, si el acceso a ella viene condicionada al pago de una licencia a Microsoft, o a cualquiera de las otras grandes compañías. En ese sentido, es que me parece digno de felicitar que una Junta como la de San José, sin órganos consultores ni ejércitos de universidades, haya sido consciente exactamente de lo mismo.

Otra cosa que me hace pensar que esto es un ejemplo excelente de buenas prácticas en materia de nuevas tecnologías es que, en general, se argumenta que una de las grandes ventajas del software libre -sobre todo de código abierto- es que permite tomar el mismo modelo que el de la academia tradicional, de la vieja academia griega, donde todos pueden opinar y las cosas



básicamente se mejoran con la crítica entre iguales, entre académicos. En definitiva, un ingeniero informático es un especialista, es un académico. Si yo cierro la licencia, se corta ese tipo de discusión.

La universidad clásica, justamente se caracterizaba, y se sigue caracterizando, por el intercambio de intelectuales de distintos lugares del mundo. La gracia de las universidades es que, sistemáticamente, atraen a personas que vienen desde los lugares más lejanos, mediante programas de becas y demás, porque el intercambio enriquece el conocimiento. En ese sentido, me parece realmente maravilloso que dos Juntas que están tan lejos – como el caso de la de Extremadura y de San José – estén interactuando de esta forma. Eso implica, justamente, software de código abierto. Eso es una muestra de ese potencial de interacción entre numerosas partes, originalmente inconexas, que puede llevar a una mayor eficiencia de todos los sistemas informáticos. En ese sentido, creo que esto marca, hasta cierto punto, un antes y un después. Por supuesto que mucha gente aún no se ha dado cuenta, pero realmente creo que es así.

No puedo más que volverlos a felicitar.

Muchas gracias. Es un honor estar aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, Pablo Domínguez.

Le damos, ahora, la palabra al señor Mauro Flores.

SEÑOR MAURO FLORES.- Muchas gracias.

En primer lugar, me sumo a la opinión de los compañeros. Creo que éste es, realmente, un momento histórico para todo el Uruguay. Software libre no es únicamente una opción tecnológica. Es una opción filosófica que nos permite compartir información, pero que, más allá de ello, también nos permite profundizar la democracia y la soberanía. Porque sin conocimiento de los programas que están funcionando en el Estado, sin conocimiento de lo que hacen exactamente los programas que están administrando todo el movimiento del Estado, es muy difícil poder garantizar nuestra soberanía.

Depender de empresas internacionales que eventualmente podrían llegar a coaccionarnos por el tema de licencia, por el tema de uso de ciertas plataformas o tecnologías, es perder soberanía. Es por eso que, por lo menos a mí, lo que más me alegra de este convenio – independientemente de todo el entorno – es que siento que estamos profundizando la soberanía del Uruguay. Espero que el resto del país, al igual que ustedes, tome conciencia de que es necesario avanzar hacia el software libre, como una forma de independizarnos y de ser más libres en este mundo que cada vez es más complicado.

Quería decir solamente esto. De corazón, los felicito por la decisión que han tomado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias al señor Mauro Flores por estar presente, hoy, acá, con nosotros.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que las palabras de nuestros invitados han resumido, de alguna manera, el espíritu de lo que nosotros pretendíamos. Por el análisis que ellos hicieron y los conceptos que manifestaron, nos damos cuenta que, de alguna, se interpretó muy bien qué era lo que se pretendía por parte de

nuestra Junta Departamental.

Yo creo que los conceptos de libertad, soberanía y democracia son muy amplios en su interpretación, pero pueden llegar a ser solamente eso, palabras en sociedades que muchas veces se dicen libres, soberanas y demócratas, pero que en pequeños detalles no lo son. Y esto es una demostración de cómo se puede profundizar la soberanía, desarrollar la democracia y entender lo que es la libertad, en pequeños detalles, en un acto de gobierno.

Cuando los pueblos latinoamericanos peleaban por su independencia, hace un par de siglos, cuando peleaban por su soberanía, seguramente esos líderes y pensadores de ese momento no creían que la soberanía, la libertad y la autodeterminación para constituirse en un gobierno democrático era tener un himno, una bandera y un territorio desde el punto de vista político delimitado, si no que pensaban – estoy seguro – en el concepto de libertad amplio, en el concepto de soberanía amplio y en el concepto de autodeterminación en el sistema de gobierno democrático, como forma de buscar lo que siempre el ser humano ha buscado: la posibilidad de ser libre.

El 27 de junio del año 2003, la Junta Departamental de San José tomó una decisión que, en aquel momento también fue histórica, y lo va a ser porque aún no se ha comprendido a nivel nacional lo que hizo este órgano de Gobierno. Lo hicimos nada menos que el 27 de junio de 2003, cuando se estaba recordando – porque no estábamos festejando, se estaba recordando – que hacía treinta años habíamos perdido una forma de libertad y de gobierno democrático. Se buscó hacerlo el 27 de junio por esa razón, para que en una actitud simbólica la Junta Departamental de San José estuviera profundizando lo que era la libertad, la democracia y la opción de elegir.

Pero antes de ese hecho, hoy recordábamos con el señor edil Bentancor y con Dalton lo que fueron mis comienzos, mis primeros contactos con esta nueva tecnología que era la informática. Para los más jóvenes, probablemente, sea mucho más fácil, porque nacieron con las computadoras, nacieron con Internet. Pero, aquellos que ya venimos más duros, con las manos con artritis y con el concepto de que estas nuevas cosas son difíciles de que entren en la mente, nos costó mucho más aprender lo que era esto. Yo agradezco muchísimo haber pasado por la Junta Departamental y tener a un hombre “enamorado” de lo que es la informática y, sobre todo, del concepto básico de lo que se puede lograr con esta herramienta y esta tecnología. Me refiero a Dalton Martínez. Yo le decía que él me había “evangelizado”, empleando un término gráfico de lo que significa esto. Todos los días me tiraba una hojita, un papel, bajaba algo de Internet y me lo daba. Y con la afección con que a veces uno toma este tipo de cosas, yo leía, digería y me iba informando. O sea, él me “evangelizó”.

Conjuntamente con otros compañeros de la Comisión de Informática – la cual yo no integro – se trabajó bastante en la política que se debía llevar adelante en la Junta Departamental para que no fuese una cuestión anárquica, hacia dónde conducíamos a la Junta Departamental en materia de informática, y no solamente con respecto a lo que tiene que ver con la tecnología, con el software ni con los equipos, sino también ver a dónde queríamos llegar, para qué .

am.

Hablo de niveles de seguridad, de programas que sean útiles para el funcionamiento de la Junta y también para la sociedad; de ahí es que surge una idea de la Comisión de Informática, que es la



creación del “Centro Multimedia”, que está al servicio de la comunidad. O sea, que en ese sentido también somos pioneros y cumplimos con la aspiración del convenio, que se firmara con los que hoy están representando a la gente del “Portal Uruguay”; fundación que nosotros también integramos como Congreso Nacional de Ediles, en donde, justamente, se trata de la utilización de estas herramientas al servicio de la comunidad.

Hoy, la Junta Departamental de San José, en esta Administración, está firmando convenios con instituciones civiles como el caso del Museo, o del Rotary y hay otros que están pendientes en donde lo que se busca es acceder a estas nuevas tecnologías y de esta forma estamos cumpliendo con una función muy importante.

Nosotros llegamos al concepto de que lo único que no se pierde cuando se da es el conocimiento; a veces, hay un concepto errado en cuanto a que la información es poder. Al respecto, diría que todo aquel que utiliza la información como un bien de poder o de Gobierno le está quitando algo que le pertenece a toda la sociedad para un uso exclusivo del manejo del poder y eso está mal.

Probablemente, si uno piensa que cuando da información está perdiendo el control de ésta o del poder no es así; solamente cuando se llega al concepto de libertad uno entiende que no se pierde nada, al contrario, cuando se da conocimiento uno también está creciendo al compartirlo.

Cuando llega uno a esta conclusión es que está interpretando lo que muy bien dijo Domínguez con relación a lo que expresaban los griegos cuando discutían sobre lo que era la democracia.

Los orígenes de la civilización vienen de ahí, de ese concepto de sociedad pensado y difundido por los griegos, donde todo lo cuestionamos, todo lo pensamos y todos somos amantes y buscadores de la sabiduría. Y cuando estamos en el Ejercicio del Gobierno tenemos que ser condescendientes con eso, por ello en la parte resolutive dice: “(...) *Que este protocolo debe considerarse como una declaración de independencia del conocimiento y la creatividad por lo que se debe convocar a todos los hombres y mujeres libres a defender su propia libertad para acceder al conocimiento*”.

O sea, que a través de esto se convoca a no perder eso, y no es en defensa de las licencias que se está protegiendo al conocimiento, al contrario, hay una parte que se firma en este Protocolo, concretamente, en donde se habla muy claramente de ese concepto que desarrollaron los extremeños en España, puesto que hay que ubicarse en la Comunidad Económica Europea y lo que era Extremadura hace quince o veinte años atrás; en aquella época se tenían los principales niveles de analfabetismo en España y tuvieron que desarrollarse rápidamente para poder crecer como sociedad y lo hicieron mediante la difusión del conocimiento, mediante “Centros de conocimiento y de la información” en toda Extremadura y ha tenido un crecimiento importantísimo a partir de ahí.

Además, somos responsables, como poder público, de llevar adelante este tipo de cosas.

Creo que a partir de ahora con esto que se está firmando hoy en San José y con lo que esto va a significar para otras instituciones de Gobierno u organizaciones sociales se está creando un ambiente, una efervescencia, un “caldo de cultivo” a los efectos de lograr que esto sea de uso corriente, me refiero al manejo de todo lo que significa el acceso al conocimiento y a las nuevas tecnologías en forma libre.

Probablemente, en algunos años, nos olvidemos de que aquí en San José alguna vez se tomó una

resolución para difundir el Software Libre como concepto de libertad y que a la vez se firma, en el mismo sentido, un Protocolo con Extremadura. Todo eso va a estar muy bien y en esa misma anarquía en donde se lleva adelante la libertad de conocimiento no se va a saber muy bien ni dónde ni cómo empezó todo esto; pero lo importante es que ese “caldo de cultivo” se riegue en distintos puntos de nuestro país, porque ya sabemos que está en distintos puntos de Latinoamérica.

Entonces, todo esto dependerá de nosotros, porque son las acciones las que llevan adelante la concreción de estas ideas o de estos logros.

Por tanto, de la misma manera, que se proponía, en este informe, que los hombres y las mujeres libres defendieran su libertad como concepto de acceder al conocimiento en forma libre, nosotros, también, debemos buscar, como agentes de Gobierno y responsables del mismo, difundir esto en cada lugar de acción que nos toque emprender.

Y esto viene a contrapelo por el rol que estamos llevando adelante conjuntamente con la Fundación del Portal, pues algunas cosas que ya se han puesto en práctica ya están dando su fruto, como lo es la página de “Ediles Org.” del Portal y alguna otra página que hay; pero creo que nosotros, acá, estamos representando también al Congreso Nacional de Ediles, y como esto surge de una Junta Departamental, nosotros también debemos ser los protagonistas para el desarrollo de este tipo de resoluciones en otros puntos del país.

Tal vez, no nos estemos dando cuenta, en este momento, de lo que estamos haciendo, pero el solo hecho de ser conscientes de por qué lo estamos haciendo ya es un logro importante.

Ahora hay que ver qué es lo que nos queda por delante, que creo que es mucho más de lo que se ha hecho. Hoy, lo que nos queda por delante es evangelizar en este concepto concreto como es el de informar; debatir; debemos preocuparnos por la búsqueda de la sabiduría en este tipo de cosas; la búsqueda constante en traer a la práctica el concepto de libertad como forma de desarrollo de los seres humanos y por ende de una sociedad, sobre todo, más justa.

Felicito a los compañeros de la Comisión de Informática por todo lo que han trabajado en este tema; felicito a nuestro asesor en materia de informática “Dalton”.

Finalmente, le damos una cálida bienvenida y reiteramos nuestro compromiso de trabajar en este tema a nuestros compañeros de ruta de la Fundación; y a los compañeros ediles les decimos que aún queda mucho por delante por hacer y destacamos, sobre todo, el compromiso de este órgano de Gobierno para con la sociedad toda; porque, en definitiva, de nada sirven las medidas que nosotros tomemos, acá, si no las compartimos, si no las damos a conocer, al contrario. Como dije hoy, el conocimiento no se pierde cuando se da, solamente vamos a tener un buen resultado si logramos compartirlo con nuestros conciudadanos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señora Presidenta.

Comparto las palabras del señor edil Bonnahón, porque es el sentir de la Comisión, o sea, de quienes estuvimos estudiando este tema y por eso llegamos a las conclusiones que se trajeron a este Plenario.

Primero, como Presidente de la Comisión, quería felicitar a los compañeros de la misma,

porque para este tema- a pesar de estar conformada por distintos sectores políticos- no pesó la parte política, sino la población de San José; y, por supuesto, que también pensamos en el resto del país, pero hoy actuamos en lo que tiene que ver con el departamento de San José y, por tanto, tiene que ser nuestra prioridad.

cb

Por lo tanto, mis felicitaciones por cómo fue llevado a cabo el tratamiento el tema, por el empuje, por las ganas de trabajar en este tema por parte de los integrantes de la Comisión y, también, del señor edil Bonnahón que como invitado colaboró muchísimo; además, porque fue la persona designada por la Junta para hacer el primer contacto con los señores integrantes del Gobierno de Extremadura. Posteriormente la Comisión realizó una reunión con ellos. No quería dejar de destacar esos temas que se fueron dando sobre la marcha; a esta altura este tema ya tiene un año y algo sobre el tapete.

Quería hacer una reflexión sobre lo que decía el señor edil Bonnahón. Cuando hablamos de libertad hay varias cosas que se me juntan arriba de la mesa; está España por un lado, libertad, por otro, y se me pasó por la cabeza el año 1492 cuando un genovés llegó por estos lares y que en algunos sectores dejó cierto malestar por la tan famosa palabra "colonización". Creo que últimamente, ya hace unos años, nos vienen colonizando pero no desde España, justamente, de otros lares. Y esa colonización es ir llevándonos a un pensamiento, a una forma de trabajo prácticamente exclusiva en el mundo, ya no es ni siquiera en América; ya fue una colonización al mundo que hubo, queriendo imponer una herramienta de trabajo que ¡oh casualidad! hoy estaremos firmando un protocolo de colaboración entre la Junta de Extremadura y la Junta Departamental de San José, donde firmamos por la libertad; por esa libertad que hace mucho tiempo le quitaron a algunos que vivían en América y hoy la estamos recuperando en conjunto con parte del Gobierno de España; creo que se revierte, por lo menos. Es un pensamiento, quizás, un poco rebuscado, no sé si logro hacerme entender; sin dar nombres creo que no es difícil saber de qué estoy hablando.

Hoy lo que siento es que no me estoy dejando colonizar, quiero ser libre; tengo la posibilidad de ser libre y por eso he votado a favor de este protocolo de colaboración.

Reitero el agradecimiento a quienes hoy nos acompañan. Y debemos decir, también, que en la Barra de la Junta se encuentran integrantes y usuarios de software libre del departamento de San José, que también son dirigentes locales de algunas instituciones vinculadas al tema. Quizás, por vergüenza no han querido pasar a Sala, pero yo quería destacarlos porque es importante el apoyo que tenemos de esas instituciones; sobre la parte técnica conocen bastante más que nosotros y ese respaldo quiere decir que estamos en buen camino.

Señora Presidenta, todavía falta concretar un hecho protocolar muy importante que como lo pide el informe es la firma del convenio y no sé en qué momento se realizará, pero me agradecería que fuera esta noche, en este acto, y ante la presencia de todos los ediles por considerarlo de suma importancia y, además, por lo destacado del tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑORA DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señora

Presidenta.

Hoy decía Domínguez, quizás un poco extrañado, que detrás de estas decisiones no estaba toda la comunidad universitaria empujando para tomar, no esta decisión sino la que inició todo este camino sin regreso que es el pasaje a software libertad. Les puedo asegurar -como decía el señor edil Bonnahón- que con el empuje que tiene nuestro técnico no hace falta el de ninguna comunidad.

Y me voy a referir, en breves palabras, al encuentro que tuvimos con el que en breve va a ser cofirmante de este documento, con Luis Millán Vázquez de Miguel, en oportunidad de que la Comisión de Informática viajó a Porto Alegre. Porque no es sólo la tecnología la que anima todo esto, nosotros somos agentes políticos, no somos un centro tecnológico; sí somos, y creo que lo hemos demostrado hasta ahora, los que tenemos la posibilidad de tomar ciertas decisiones políticas que a veces, en el error o en el acierto, son tomadas en definitiva porque es la responsabilidad la que posee, en este caso, un órgano legislativo. Y, a veces, las decisiones se toman a espaldas del conocimiento.

En este caso la Junta de San José ha demostrado ser, no digo la perfecta socia de los técnicos, de los que van elaborando el conocimiento tecnológico, sino algo por el estilo.

Sin duda, lo que acá se ha hablado sobre la libertad ya lo venimos desarrollando desde que comenzamos a transitar por estos caminos, porque es parte de nuestra filosofía de vida.

Pero, como agente político yo quiero ir más allá y me voy a referir a algunas anécdotas y experiencias que está desarrollando Extremadura, que no constituyen el solo hecho de software libre y "con esa bandera colonizamos o evangelizamos", mejor dicho. Por el contrario, esta tiene que ser una herramienta que desde la libertad lleve el desarrollo y el bienestar a la ciudadanía que es, justamente, a la que nos debemos. Y para eso Extremadura utiliza esta herramienta; para desarrollar diferentes emprendimientos, Vivernet, por ejemplo, incubadora de empresas, donde se le ofrece a la ciudadanía la posibilidad de acceder al conocimiento. Y es a partir de allí que la persona desarrolla su libertad, sobre todo, la libertad de tomar la decisión que estime más conveniente.

mm

Entonces, hoy tenemos más acceso a una nueva tecnología. Hoy tenemos que actuar conjuntamente con los técnicos desarrollando, ellos por su lado lo que establece este protocolo, y nosotros nuestra responsabilidad de acercarnos a la gente. No es simplemente - o no tan simplemente porque es muy importante- que la Junta Departamental de San José utilice software libre y nos quedemos encerrados entre cuatro paredes con ese conocimiento. Tratemos, en primer lugar, que todos los habitantes de San José puedan utilizarlo, de que haya en todo el departamento centros de conocimiento, que hasta el más pequeño centro poblado o caserío pueda tener acceso a este nuevo tipo de tecnología y, por ende, al conocimiento.

Nos contaba Luis Millán Vázquez de Miguel que había un convento de monjas al cual intentaron entrar varias veces para ir a conversar con las encargadas del mismo, pero nunca lo pudieron hacer. Hasta que un día dejaron unos folletos. Era uno de esos conventos muy cerrados. En esa pequeña comunidad de Extremadura, lo que hacían las monjas era elaborar productos caseros, mermeladas, extcétera. Y tenían una pequeña camioneta que salía todas las semanas a vender sus productos a la comunidad. Luego de dejar esos



manuales, esos libros – que nosotros también tenemos, porque los trajo el señor edil Bonnahón de su visita a Extremadura, cuando se inició todo esto; porque no sólo estamos hablando del contacto, sino de la lectura- al poco tiempo, recibieron una llamada del convento. Sin abrirles las puertas, le estaban solicitando asesoramiento al respecto. ¿De qué le sirvió a ese convento lo que le ofreció Extremadura por debajo de la puerta? Que a los pocos meses, en vez de una camioneta, habían varias camionetas circulando por esa comunidad y otras comunidades vecinas, y no solamente un día, sino varios días a la semana. A eso es a lo que hay que llegar. A que a través de la tecnología la gente no solamente pueda desarrollar sus conocimientos, sino su bienestar económico, que es lo que está precisando.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: me gustaría – tal vez ya se hizo, porque yo tuve algunas entradas y salidas de Sala- que se destaque la presencia en la Barra del Grupo de Usuarios Linux.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya se hizo.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pero que se den los nombres de quienes lo integran, así quedan registrados en el acta. Porque aunque no parezca, ese tipo de cosas es importante. Si es como debe ser, si es que estamos haciendo historia, como dijo Olmedo, “por lo menos vamos a hacerlo bien”.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor edil. ¿Nos puede ayudar el señor Dalton Martínez?

SEÑOR DALTON MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

En la Barra se encuentran el señor Mario Pereira de UYLUG; el señor Francisco Pinaluba de SANJOLUG y la señora Belén Santos junto con los señores José Coronado, Germán Salvatierra y José María Daguerre de MICROLUG.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias a todos.

Las felicitaciones para la Comisión de Informática, para el señor edil Alexis Bonnahón que ha sido uno de los promotores de todo esto y para Dalton Martínez.

Antes de la firma del protocolo, quisiera recordar una máxima que está en el Museo Departamental - que ha hecho un convenio con la Junta Departamental para usar la Sala Multimedial- que dice: “ *Sólo se pierde lo que se guarda, sólo se gana lo que se da.*”

Muchas gracias.

(La señora Presidenta, edila Rita Quevedo, procede a firmar el Protocolo de Colaboración entre la Junta de Extremadura y la Junta Departamental de San José en materia de uso y difusión de software libre y de Gnulinex en particular)

(Aplausos)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el

Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:16)

Rita Quevedo
Presidenta

Norma G. de Noya
Secretaria